



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 31 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _12.408/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1931 de fecha 31.12.2015 presentada por Don(a)MARCELA IGNACIA RUIZ NUÑEZ, con domicilio particular

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-15094 de Giro VENTA DE ARTESANIAS EN TEJIDOS, FIERROS, respectivamente, que grava local ubicado en J.MACKENNA N° 1113 L.31, a nombre del contribuyente MARCELA IGNACIA RUIZ NUÑEZ, R.U.T. N° _____, a contar del 31.12.2015.



ROSA GYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPA(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SGP/ROO/SHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).